

## **CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN CATEGORÍA DE DOCENTE Y/O ASESOR ACADÉMICO CONVOCATORIA ORDINARIA 2024-2025**

El Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, en los términos de los artículos 62, 69, 70 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal al Servicio del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua

### **CONVOCA**

Al personal que cuenta con plaza en la modalidad de Telebachillerato Estatal y Comunitario que desee participar en el programa de Cambios de Adscripción, misma que será publicada a través de la página <https://spaytchihuahua.gob.mx/> para el ciclo escolar 2024-2025 la cual presenta los espacios ofertados para cambio de adscripción, de conformidad con las siguientes bases:

### **BASES**

#### **I. REQUISITOS**

1. Solicitud de participación en el Programa de Cambios de Adscripción, el cual está disponible en <https://spaytchihuahua.gob.mx/> que deberá ser presentada y/o enviada en la Coordinación Regional a donde pertenezca a más tardar el viernes 05 de julio de 2024.
2. Los cambios se realizarán exclusivamente en la modalidad a la que corresponda la necesidad del subsistema.
3. Acreditar el perfil académico correspondiente al campo disciplinar de la necesidad del plantel en cuestión y/o a la solicitud de acuerdo al profesiograma de la DGB.
4. Contar con al menos 2 años de servicio ininterrumpidos en el plantel de adscripción a la fecha de la solicitud.
5. Contar con título y/o cedula profesional en el expediente del Departamento de Recursos Humanos.
6. No haber sido beneficiado con algún cambio en el último año.
7. Haber asistido a los 3 cursos talleres "Hacia una Práctica Docente Colaborativa" para la implementación del Nuevo Marco Curricular Común de Educación Media Superior.

8. No contar con ningún acta administrativa y/o de extrañamiento por motivos graves en el último año.
9. Serán considerados en primer término aquellos docentes y asesores académicos que hayan asistido a las academias y/o a los cursos de capacitación convocados por el SPAYT en el último año.
10. En los planteles donde exista la plantilla completa de docentes y asesores académicos y la dirección del plantel se encuentre cubierta de manera interina será concursada por los docentes o asesores académicos del mismo plantel.
11. En aquellos planteles donde la plantilla de docentes o asesores académicos se encuentre incompleta y la dirección del plantel se encuentre cubierta de manera interina será concursada por aquellos docentes o asesores académicos que cumplan con los requisitos para concursarla.
12. En los planteles donde se encuentren plazas de docentes o asesores académicos cubiertas por personas interinas serán concursadas, la persona interina tendrá derecho a participar. En caso de no haber alcanzado el puntaje suficiente para ganar la plaza se le podrá ofertar la plaza que el ganador haya desocupado.
13. Los cambios de adscripción se realizarán con base al reglamento de las condiciones generales de trabajo del personal al servicio del SPAYT, de acuerdo con lo que establecen los artículos 57 fracción III, 65, 70 y 75; considerando la viabilidad y la existencia de la vacante, de conformidad con lo que establece y el reglamento orgánico del comité de cambios, ingresos y promoción.

## II. CRITERIOS

- 1 punto por año de antigüedad en el servicio docente en el subsistema.
- Posgrados concluidos: Maestría 7 puntos, Doctorado 10 puntos, con documento oficial que lo avale.
- Cargo máximo desempeñado en el SPAYT, 5 puntos a docente, 7 directores, 10 UDA, Coordinador u ODA, en el último año.
- Cursos de actualización y/o profesionalización docente en el **último ciclo escolar** impartidos por la COSFAC y/o la asistencia a capacitación exclusivamente del ámbito educativo por alguna institución reconocida ya sea del sector público o privado cuya comprobación se validará únicamente a través del correspondiente documento probatorio y que este se pueda corroborar ante la institución que lo expide, además que dicho documento debe expresar la cantidad de horas de capacitación que se considerarán bajo la siguiente ponderación:

- De 50 a 100 horas – 3 puntos
- De 101 a 150 horas – 5 puntos
- De 151 a 200 horas o más – 7 puntos

### III. GENERALES

1. La asignación de plazas se realizará en estricto orden de prelación, de acuerdo a la sumatoria total de puntos según lo expuesto anteriormente, mismos que serán publicados en el sitio web del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato.
2. Los cambios autorizados surtirán efecto a partir del inicio del ciclo escolar 2024-2025.
3. Los cambios de adscripción se realizarán de un centro de trabajo a otro de la misma zona económica, y en algún caso de solicitarse a una zona económica distinta se analizará en lo particular.
4. En caso de empate en el puntaje final, se utilizará como criterio de desempate, la antigüedad comprobada dentro del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua.
5. Reunión del comité de cambios, ingresos y promoción el día 12 de julio del año en curso, para deliberación de resultados.
6. El fallo de la presente convocatoria será inapelable.
7. Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el comité de cambio, ingreso y promoción del SPAYT.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE  
SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA  
Y TELEBACHILLERATO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ATENTAMENTE



---

**MC. SOCORRO OLIVAS LOYA**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO**  
**DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

# VACANTES

No.	REGION	MODALIDAD	PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PUESTO	PERFIL
1	DELICIAS	TBC	8090	DELICIAS	EL ALAMITO	DOCENTE	COMUNICACIÓN
2	DELICIAS	TBC	80145	SAUCILLO	LAS VARAS	DOCENTE	COMUNICACIÓN
3	DELICIAS	TBE	8629	LA CRUZ	LA CRUZ	ASESOR ACADEMICO	C. SOCIALES Y HUMANIDADES
4	LA JUNTA	TBC	8035	NAMIQUIPA	COL. INDEPENDENCIA	DOCENTE	COMUNICACIÓN
5	LA JUNTA	TBC	8039	OCAMPO	OCAMPO	DOCENTE	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
6	LA JUNTA	TBC	8041	TEMÓSACHIC	BABICORA DE CONOACHI	DOCENTE	COMUNICACIÓN
7	LA JUNTA	TBC	8046	URUACHI	EL REBAJE	DOCENTE	MATEMÁTICAS Y CIENCIAS EXPERIMENTALES
8	LA JUNTA	TBE	8658	MADERA	LAS VARAS	ASESOR ACADEMICO	HISTORICO-SOCIAL
9	LA JUNTA	TBE	8687	GUERRERO	TACUBA	ASESOR ACADEMICO	MATEMÁTICAS Y CIENCIAS EXPERIMENTALES
10	JUAREZ	TBC	8030	JANOS	ALTAMIRANO	DOCENTE	MATEMÁTICAS Y CIENCIAS EXPERIMENTALES
11	JUAREZ	TBC	8037	NUEVO CASAS GRANDES	COLONIA MADERO	DOCENTE	COMUNICACIÓN
12	JUAREZ	TBC	8058	JUAREZ	JUAREZ	DOCENTE	MATEMÁTICAS Y CIENCIAS EXPERIMENTALES
13	JUAREZ	TBC	80121	JUÁREZ	JUÁREZ	DOCENTE	MATEMÁTICAS Y CIENCIAS EXPERIMENTALES
14	JUAREZ	TBE	86147	ACENSIÓN	PUERTO PALOMAS	ASESOR ACADÉMICO	MATEMÁTICAS Y CIENCIAS EXPERIMENTALES
15	SAN JUANITO	TBC	8025	GUAZAPAREZ	GUAJIPA	DOCENTE	MATEMÁTICAS Y CIENCIAS EXPERIMENTALES
16	SAN JUANITO	TBC	8028	GUERRERO	SAN PABLO DE LA SIERRA	DOCENTE	COMUNICACIÓN
17	SAN JUANITO	TBC	8054	GUERRERO	CUEVA DEL TORO	DOCENTE	COMUNICACIÓN
18	SAN JUANITO	TBC	8055	URUACHI	EL MANZANO	DOCENTE	COMUNICACIÓN
19	SAN JUANITO	TBC	80111	GUAZAPAREZ	MONTERDE	DOCENTE	MATEMÁTICAS Y CIENCIAS EXPERIMENTALES
20	GPE. Y CALVO	TBC	8012	GPE. Y CALVO	CALABAZAS	DOCENTE	MATEMÁTICAS Y CIENCIAS EXPERIMENTALES

21	GPE. Y CALVO	TBC	8013	GPE. Y CALVO	CIENEGA DE SILVA	DOCENTE	COMUNICACIÓN
22	GPE. Y CALVO	TBC	8015	GPE. Y CALVO	COLORADAS DE LOS CHAVEZ	DOCENTE	C. SOCIALES Y HUMANIDADES
23	GPE. Y CALVO	TBC	8019	GPE. Y CALVO	NABOGAME	DIRECTOR	C. SOCIALES Y HUMANIDADES
24	GPE. Y CALVO	TBC	8019	GPE. Y CALVO	NABOGAME	DOCENTE	MATEMÁTICAS Y CIENCIAS EXPERIMENTALES
25	GPE. Y CALVO	TBC	8023	GPE. Y CALVO	SANTA ROSALIA	DOCENTE	COMUNICACIÓN
26	GPE. Y CALVO	TBC	8024	GPE. Y CALVO	CIENEGA DE ARAUJO	DOCENTE	COMUNICACIÓN
27	GPE. Y CALVO	TBC	80105	GPE. Y CALVO	CHINATU	DOCENTE	COMUNICACIÓN
28	GPE. Y CALVO	TBC	80109	GPE. Y CALVO	PIE DE LA CUESTA	DOCENTE	MATEMÁTICAS Y CIENCIAS EXPERIMENTALES
29	GPE. Y CALVO	TBC	80109	GPE. Y CALVO	PIE DE LA CUESTA	DOCENTE	C. SOCIALES Y HUMANIDADES
30	GUACHOCHI	TBC	8071	BATOPILAS	MUNERACHI	DOCENTE	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
31	GUACHOCHI	TBC	80130	MORELOS	SANTA ANA	DOCENTE	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
32	GUACHOCHI	TBE	86151	GUACHOCHI	HUELEYVO	ASESOR ACADÉMICO	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
33	CHIHUAHUA	TBC	8033	MORELOS	MESA DE LOS LEALES	DOCENTE	COMUNICACIÓN
34	CHIHUAHUA	TBC	8086	CUSIHUIRIACHI	SAN BERNABÉ	DOCENTE	COMUNICACIÓN
35	CHIHUAHUA	TBC	80132	MORELOS	LA LAJITA	DOCENTE	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
36	CHIHUAHUA	TBC	80147	URIQUE	LAS MORAS	DOCENTE	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
37	CHIHUAHUA	TBE	8669	COYAME	COYAME	ASESOR ACADÉMICO	HISTORICO-SOCIAL

# SOLICITUD DE CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN



Por este medio informo a usted mi interés de participar en la convocatoria de cambios de adscripción publicada el 28 de junio del 2024, para lo cual proporciono los siguientes datos:

<b>Nombre del Solicitante:</b>		
<b>Plantel Actual:</b>	<b>Número de Plantel</b>	<b>Localidad y Municipio</b>
<b>Perfil:</b>		
<b>Carrera:</b>		
<b>Teléfono:</b>		
<b>Plantel Deseado:</b>	<b>Opción A</b>	<b>Opción B</b>
<b>Grado Máximo de Estudios (Comprobado en Recursos Humanos del SPAYT)</b>		
<b>Cargo Máximo Desempeñado Dentro del Subsistema en el último año:</b>		
<b>Horas COSFAC y/o la Asistencia a Capacitación Exclusivamente del Ambito Educativo por Alguna Institución Reconocida ya sea del Sector Público o Privado:</b>	Durante el Ciclo Escolar 2023-2024.	
<b>Motivo del Cambio:</b>		

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL INTERESADO



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
Y DEPORTE

Calle Bogotá No. 1905, Fracc. Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih.  
Tel. 614 429-3300, Ext. 21050  
[www.spaytchihuahua.gob.mx](http://www.spaytchihuahua.gob.mx)